Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR 2011

RES. H. Nº 374-11

Expte. Nº 20.532/05

VISTO:

Las Res. Nº 62-SRT-11, por la cual se dispone reducir la dedicación, de semiexclusiva a simple, a la Lic. **Liliana LIZONDO**, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, de la asignatura "Residencia y Pasantia en el Ámbito de la Promoción Comunitaria" de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 19 de Abril de 2011)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR, en todo sus términos, la Resolución Nº 62-SRT-11, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, por la cual se reduce la dedicación, de semiexclusiva a simple, a la Lic. **Liliana LIZONDO,** DNI Nº 16.167.402, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, en la asignatura "Residencia y Pasantia en el Ámbito de la Promoción Comunitaria" de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de Marzo de 2011.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese al Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal, Dirección de Presupuesto y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.
ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.